

## LICITACIÓN PARA SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL PROYECTO RUTAS DE BIENESTAR

Valladolid, 28 de mayo de 2026

**Referencia:** Servicio de fisioterapia del Proyecto Rutas de Bienestar, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza

**Convocatoria Ayudas +Rural 2025**

**Medida: 2.K.02 - Proyectos para facilitar el acceso a la prestación de servicios socio sanitarios (general, mental y dental), de seguimiento, asistenciales y domiciliarios a colectivos dependientes y vulnerables.**

### 1. OBJETO

Fundación INTRAS anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para la realización del Servicio de fisioterapia del Proyecto Rutas de Bienestar.

El servicio tendrá por finalidad complementar la intervención psicosocial del proyecto mediante actuaciones de fisioterapia, ejercicio terapéutico, educación para la salud, prevención del dolor persistente, promoción de hábitos saludables y apoyo a la mejora del bienestar físico y emocional de las personas participantes en entornos rurales.

### 2. ALCANCE DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria deberá diseñar, coordinar y ejecutar un servicio flexible, adaptado al territorio y a la disponibilidad de recursos locales. La propuesta deberá permitir a Fundación INTRAS organizar la intervención sin entrar en una programación cerrada desde el inicio, pero con la suficiente claridad para valorar su viabilidad técnica y económica.

#### 2.1 Prestaciones mínimas esperadas

- Planificación operativa del servicio, incluyendo calendarización, asignación de profesionales, coordinación logística y adaptación a las rutas definidas por Fundación INTRAS.
- Intervenciones grupales de fisioterapia y ejercicio terapéutico adaptado, con un enfoque preventivo, educativo y orientado a la salud mental y al bienestar comunitario.
- Sesiones breves de carácter teórico-práctico sobre movimiento, dolor, hábitos saludables, prevención de caídas, movilidad, suelo pélvico, trabajo postural, equilibrio, activación cardiovascular u otras materias relacionadas.
- Espacios de orientación o consulta fisioterapéutica, individual o grupal, dirigidos a ofrecer pautas generales, recomendaciones seguras y seguimiento básico, sin sustituir la atención sanitaria ordinaria.
- Apoyo en la fase de pilotaje mediante identificación de necesidades, adecuación de espacios, materiales disponibles, circuitos de inscripción y coordinación con agentes locales.
- Coordinación periódica con Fundación INTRAS y entrega de la documentación necesaria para el seguimiento técnico, económico y de indicadores del proyecto.

## 2.2 Enfoque metodológico

- Intervención basada en evidencia, con enfoque comunitario, accesible, inclusivo y centrado en la persona.
- Adaptación del formato de intervención a la distancia, frecuencia, demanda, disponibilidad de espacios y perfil de la población de cada municipio.
- Combinación de educación para la salud y práctica corporal, de forma comprensible, segura y aplicable a la vida diaria.
- Coordinación con los recursos sociosanitarios y comunitarios existentes, sin duplicar servicios y respetando los circuitos que establezca Fundación INTRAS.
- Participación de la población destinataria a través de mecanismos sencillos de escucha y feedback que permitan ajustar contenidos y formatos.

## 3. LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO

Zonas rurales de Castilla y León en las provincias de Valladolid, Zamora y Segovia.

En Valladolid, el servicio podrá desarrollarse en los municipios de Olmedo, Rueda, Nava del Rey, Alaejos, Mojados, Traspinedo, Cabezón de Pisuerga, Cigales y Fuensaldaña.

En Zamora, podrá incluir Toro, Bermillo de Sayago, Fermoselle, Trabazos, Alcañices, Fonfría, Ferreras de Abajo, Tábara y Faramontanos de Tábara.

En Segovia, podrá comprender Real Sitio de San Ildefonso, Otero de Herreros, Villacastín y El Espinar.

La localización concreta, el calendario, la frecuencia de intervención y la configuración final de las rutas podrán ajustarse en función de la coordinación con los municipios, la disponibilidad de espacios, la demanda detectada y las necesidades operativas del proyecto.

#### 4. DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación ordinaria del servicio de fisioterapia se desarrollará durante 12 meses, entre septiembre de 2026 y agosto de 2027. Con carácter previo, se contempla una fase de pilotaje durante el mes de julio de 2026, orientada a ajustar la organización del servicio, validar la planificación de las rutas, coordinar los espacios disponibles y adaptar el modelo de intervención a las necesidades detectadas en los municipios participantes. La ejecución concreta del servicio se ajustará al calendario operativo que apruebe Fundación INTRAS y a las necesidades de coordinación, despliegue, seguimiento y evaluación del proyecto.

#### 5. VOLUMEN ESTIMADO

El volumen estimado del contrato se formula a efectos de licitación y podrá ajustarse durante la ejecución en función de la planificación definitiva del proyecto, siempre dentro del presupuesto adjudicado y de las necesidades aprobadas por Fundación INTRAS.

Concepto orientativo	Volumen estimado	Observaciones
Dedicación profesional de fisioterapia	730 horas	Incluye sesiones, preparación inmediata, coordinación de actividad y tiempo de desplazamiento
Coordinación y seguimiento	Según propuesta	Reuniones, planificación, informes y tareas administrativas asociadas
Logística y desplazamientos	Según propuesta	Desplazamientos, manutención, renting u otros costes necesarios, dentro del límite económico

## 6. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 40.000,00€ (IVA incluido).

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base al criterio económico.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alicia Calzada a la dirección de correo electrónico: [acb@intras.es](mailto:acb@intras.es) hasta el 11 de junio de 2026.

## 9. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada, Fundación INTRAS procederá a su valoración y adjudicará el contrato en un plazo de 5 días laborables, salvo que resulte necesario solicitar aclaraciones. El resultado de la licitación se publicará en la página web de Fundación INTRAS.

## 10. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

- La entidad seleccionada deberá cumplir la normativa vigente en materia laboral, fiscal, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad y salud en el trabajo y, cuando proceda, coordinación de actividades empresariales conforme al RD 171/2004.
- Antes de la formalización del contrato, la entidad seleccionada deberá presentar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado de titularidad de cuenta bancaria y documentación identificativa necesaria.
- Los profesionales que presten el servicio deberán contar con la titulación habilitante, colegiación y seguros profesionales exigibles para el ejercicio de la fisioterapia.
- La adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de la información a la que acceda y cumplir la normativa de protección de datos personales. En ningún caso podrá utilizar datos o imágenes de participantes para finalidades ajenas al proyecto sin autorización expresa.
- La adjudicataria deberá colaborar con Fundación INTRAS en la documentación de la actividad, la pista de auditoría, los controles de seguimiento y las posibles verificaciones administrativas o sobre el terreno vinculadas a la financiación FSE+ y Fundación MAPFRE.

## 11. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y SEGUIMIENTO

Durante la ejecución, la adjudicataria deberá facilitar a Fundación INTRAS, con la periodicidad que se determine, la documentación necesaria para acreditar la prestación del servicio. Esta documentación podrá incluir, entre otros elementos:

- Calendarios de actividad y hojas de ruta.
- Relación de sesiones realizadas, municipios, fechas, duración y profesional responsable.
- Registros de asistencia o participación en los formatos facilitados o validados por Fundación INTRAS.
- Informes breves de seguimiento, incidencias, necesidades detectadas y propuestas de mejora.